

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19874 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000884/2011K, habiéndose dictado con esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de Mijorpas, S.L., con domicilio en Camino San Juan, n.º 13, Villena (Alicante), y C.I.F. número: B-53285441, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el "B.O.E."

Identidad de la Admon. Concursal: Fermín Gregorio Martínez López, con D.N.I n.º: 21488169-M, en su calidad de Economista-Auditor de cuentas con domicilio en C/Pintor Sorolla, 15-17, entresuelo, C. 03699 de San Vicente del Raspeig (Alicante), teléfono 966 82 10 03-626 82 65 24, fax 966 30 45 36, dirección de correo electrónico: fermin@assetsv.es, a quien se hará saber por el medio más rápido

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 3 de mayo de 2013.- La Secretaría Judicial.

ID: A130030315-1